

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE
CHILE

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE
CHILE

Partida	:	11
Capitulo	:	20
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.297.080
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		610.670
	02	Del Gobierno Central		610.670
	002	Dirección General del Territorio Marítimo		610.670
07		INGRESOS DE OPERACION		373.167
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		60.694
	99	Otros		60.694
09		APORTE FISCAL		4.230.300
	01	Libre		4.230.300
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.657
	05	Máquinas y Equipos		2.657
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		12.010
	10	Ingresos por Percibir		12.010
15		SALDO INICIAL DE CAJA		7.582
		GASTOS		5.297.080
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.743.291
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.434.661
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.979
	01	Al Sector Privado		1.979
	007	Bienestar Social		1.979
25		INTEGROS AL FISCO		8.575
	01	Impuestos		8.575
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.097.074
	03	Vehículos		46.418
	04	Mobiliario y Otros		10.743
	05	Máquinas y Equipos		1.694.834
	06	Equipos Informáticos		166.321
	07	Programas Informáticos		178.758
34		SERVICIO DE LA DEUDA		11.500
	07	Deuda Flotante		11.500

Glosas :

01	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	128
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	66.403
	- En el Exterior, en Miles de \$	48.229
	c) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	77.212
02	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	37.031